

Alto Com. a S. M.



HH-0169
Caj. 13
Doc. 119
Fol. 2

O. L. 69-9.

Tengo el honor de acompañar a Vd. la representación que era Alta Cámara dirige al Excmo. Sr. Presidente de la República con el objeto de que se paguen dos ó tres misas de las ochos cumplidas que se devan; y proponer con este auxilio los necesarios costos de una Emigración á que está expuesta y la imitación q. amenara á la Capital el ejercicio Español, sin perjuicio de los mil p. librados y la subsistencia de sus vocales.

Tengo el honor de oficiar á Vd. las consideraciones y un aprecio. Lima Dic. 13 de 1823.

S. M. M.

Por. López
V. López

or
S. M. M. de E.
tad en el Departam.
de Hacienda



9-20-10

Exmo. Sr.

El atraso y retardacion del pago de ochos mercedas cumplidas en fines del mes anterior, tiene á los vocales de esta Alta Camara de Turca en una absoluta imposibilidad para poder emprender la Emigracion, que quiza sea necesario verificar en estos dias, si V.E. no se digna mandar se les auxilie, siguiendo con el pago a dos ó tres sueldos a cada uno. Atiencya no ha llegado un caso tan urgente han tolerado en silencio y no han hecho reclamo alguno baliendore para su subsistencia de quanto medios y empeños han usado á sus alcances: mas para los lotos a una Emigracion no es facil encontrar otros sino los que esperan los abas firmados de la notoria bondad e



O. L. 69-9a.

integridad a V.E. a quien espero
la orden mas eficaz y terminante
para que a los mejores fondos que
haya se les haga, a la mayor bre-
vedad, el pago que solicitan, a 2/3
o tres mercedas.

Dios que a V.E. Unia di-
ciembre 18 de 1823.

Exmo. Sr.

Sr. D. Juan
Cedeno

Mariano Perez
de Saxavia

Fernando Lorenzo Man. de Valles
y Paez

Mig. de San
Cedeno



100. P. P. 1. 0

Exmo. Sr. D. Juan de la
Republica de San Juan
Fagles